



RESOLUCIÓN No. **396** DEL **04 NOV 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA EL COMPROMISO Y LABOR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales Art 305 de la Constitución Nacional y la Ley 2200 de 202, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 218 de la Constitución Nacional señala lo siguiente *"La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz"*.

Que, el Gobierno Departamental del Putumayo, mediante decreto No. 00018 del 9 de febrero de 1999 creó la medalla de orden civil del Putumayo **"EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO"**, con el propósito de distinguir y enaltecer a personas o instituciones comprometidas con la defensa de los intereses regionales, que con sus ejecutorias merezcan el reconocimiento para premiar sus esfuerzos y sacrificios, como testimonios de sus servicios prestados a los intereses de la República, en especial al Departamento del Putumayo.

Que, el Departamento de Policía Putumayo, solicita la condecoración para funcionarios de la institución, en el marco de la conmemoración del Centésimo Trigésimo Cuarto (134°) Aniversario de la Policía Nacional, quienes se han destacado por contribuir de manera significativa en el desmantelamiento de los diferentes fenómenos delictivos y a la administración de justicia en esta zona del territorio del Putumayo.

Que, la Gobernación, y la ciudadanía Putumayense, resaltan y reconocen la entrega, compromiso y profesionalismo de quienes con su entrega a la institución y prestación invaluable de servicio a la comunidad, en desarrollo de sus funciones encomendadas, y contribuyendo en diferentes situaciones a garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía de nuestro Departamento, como objetivo primordial de la convivencia pacífica y al mandato constitucional de permitir el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

Que, por lo anterior se hace necesario realizar un justo reconocimiento a los miembros de la Policía Nacional, relacionados en la resolutive del presente acto administrativo, los cuales por su compromiso y entrega se hacen merecedores de exaltar esta digna labor.

Por lo anterior expuesto;

RESUELVE



ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, por parte de la Administración Departamental, el reconocimiento del orden civil del Putumayo, en la categoría COMBATIENTE, de la ordenanza "EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO", al siguiente personal de la Policía Nacional de Colombia:

No	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	IJ	JOSÉ ARMANDO MUCHACHASOY MUCHAVISoy	1122782179
2	IJ	VELASQUEZ GARCIA JORGE LUIS	1121827993
3	IJ	ANGÉLICA JULIETH MANRIQUE CASTAÑEDA	52974755
4	IT	YEFFERSON ANDRES AGUIRRE SUAREZ	1112758511
5	IT	JAIRo ANDRES CAMACHO CASTRO	1015411016
6	IT	JAVIER ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	1094906989
7	IT	MARÍA FERNANDA PLAZAS RODRÍGUEZ	1030522668
8	IT	GERMAN ANDRÉS LOAIZA CASTRILLÓN	1053773731
9	SI	JUAN CAMILO AMAYA ACOSTA	1082157482
10	SI	CAMILO ANDRES AREVALO AGUILERA	1030595621
11	SI	MICHAEL HENRY CELIS VARGAS	1026560476
12	SI	ELVER ALEXANDER MONTOYA CORRALES	1042061377
13	SI	DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ	73201645
14	SI	FABIÁN EDGARDO NARANJO JIMENEZ	80108290
15	SI	JHON ALEXANDER OROZCO CHARRY	1110531106
16	SI	EDINSON FIDENCIO OVIEDO CENON	18130026
17	SI	CRISTIAN TABORDA BERRIO	1152684816
18	SI	NELSON MESA PERDOMO	1081156455
19	SI	NARVAEZ GOMEZ WILSON	18130780
20	SI	LEANDRO ORDOÑEZ MERA	1114727817
21	SI	ORTIZ FIGUEROA JAMES HERNANDO	1083889419
22	SI	ERIZALDE PÉREZ YIMINTON WILSON	1124854670
23	SI	VILLOTA CORDOBA JOSE MIGUEL	1120067165
24	SI	VALLEJO MUÑOZ WILLIAM ALBERTO	87067259
25	SI	ARCINIEGAS DELGADO ANDERSON DAVID	1122783701
26	SI	BURGOS LOPEZ ROVINSON LEODAN	1089459283
27	SI	YAMID ALEXANDER JIMENEZ RUIZ	1060988126
28	SI	GUAMPE GAONA IVETH VANESSA	1061721993
29	SI	CANENCIO PUZGUSTAVO ADOLFO	1061706534
30	SI	JEISSON ENRIQUE CASTILLO	1072493771
31	SI	WALTER JOSÉ TELLEZ CHARRIS	1031126101
32	SI	JUAN ANDRÉS GUACANEME LEON	6598076



ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta resolución, será entregada a los integrantes exaltados de la fuerza pública en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los **04 NOV 2025**


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Despacho con Funciones de Gobernador del Departamento de Putumayo.
(Decreto No 331 del 4 de noviembre de 2025)

Proyectó:	Paula Hidalgo Fajardo	Secretaria de Gobierno Departamental.	Profesional de Apoyo	
Aprobó:	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Despacho de Gobernador	
Aprobó:	Andrés Ortega Benavides	Despacho	Asesor de Despacho de Gobernador	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

